



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

Falta copia.

RESOLUCION HCD N° 165/93

VISTO

la necesidad de reglamentar en la FaMAF la colocación de carteles, avisos, afiches etc. que por distintos motivos tienen los miembros, o diversas agrupaciones (estudiantiles, de docentes o no docentes);

que el uso de cintas adhesivas inapropiadas producen daños en la pintura de muros y aberturas; y

CONSIDERANDO

que es necesario además ordenar temáticamente la información que se exhibe en la forma antes enunciada;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- La exhibición autorizada de información en la Facultad estará distribuida en los avisadores habilitados a tales efectos.

ARTICULO 2°.- A fin de preservar la pintura en buenas condiciones de presentación, no se permite colocar carteles en muros o aberturas.

ARTICULO 3°.- Los avisos, carteles, afiches, etc. que se desee exponer en los avisadores deberán ser entregados en Secretaría del edificio.
El personal encargado de dicho sector ubicará los mismos donde corresponda, según la temática; ante posibles dudas que pudieran surgir, dicho personal efectuará las consultas que fuesen necesarias al Coordinador de la Sección respectiva o a la Secretaría Administrativa de la Facultad.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A 15 DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Dr. RAUL T. MAIRARDI
DECANO